

Ref. Expte D- 3099/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de TRABAJO ha considerado el expediente N° D- 3099/22-23- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a ALONSO SOLEDAD ANTONIA, *DE BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA Y DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO"*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

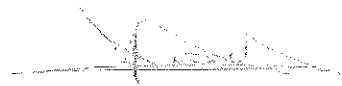
Su beneplácito por la conmemoración del "Día de las y los Empleados de Comercio" que se festeja en nuestro país el 26 de septiembre de cada año y que fuera instaurada mediante sanción de la Ley N° 26.541 del 11 de Noviembre de 2009.

FUNDAMENTOS

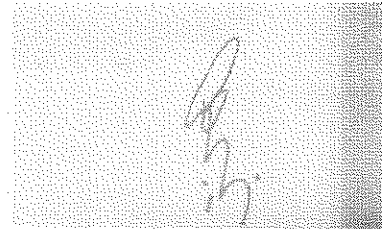
Vuestra comisión luego de desarrollar un estudio pormenorizado del presente proyecto de declaración, acuerda su modificación por principio de temporalidad y

Ref. Expte D- 3099/22-23- 0

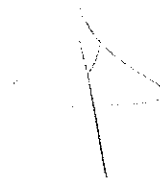
técnica legislativa, en consecuencia y por todo lo expuesto se ha resuelto su avance con modificaciones compartiendo los fundamentos de la autora.



Dip . Presidente: ALONSO SOLEDAD ANTONIA .



Dip . Vicepresidente: BRUNELLI NALDO RAÚL ADALBERTO .



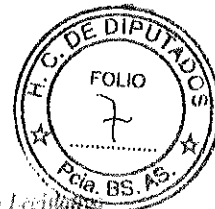
Dip . Vocal: GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL .



Dip . Vocal: ARCHANCO JUAN ARIEL .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



151 - Estado Legítimo
1981 - 2023
"Provincia de Buenos Aires, Argentina"

Ref. Expte D- 3099/22-23- 0

Dip . Vocal: SICILIANO SERGIO HERNAN .

SALA DE COMISIÓN, martes 31 de octubre de 2023.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 5 (cinco) diputados.

Relator: MARIO MOBILIO